

SUSCRIPCIONES
PALMA—Un mes 1'25 ptas.
FUERA—Tres meses . . . 3'75

Núm. del día, 5 cent.—Atrasado, 10 cent.

PAGO ADELANTADO

DIARIO CATÓLICO-POPULAR

ESTO VIR FORTIS ET LABORA SICUT BONUS MILES CHRISTI JESU

OFICINAS
SANTO CRISTO, NÚM. 20

La correspondencia administrativa
Administrador.

ANUNCIOS Y RECLAMOS
Precios convencionales

LLUCH

SUSCRIPCIÓN para ofrecer á Nuestra Señora la Virgen de Lluch un terno blanco á nombre de todos sus devotos y peregrinos.



Plas. Cta.

Suma anterior. 221'27

(Pueblo de San Lorenzo)

HIJAS DE MARÍA

Antonia Jaume Llinás.	0'05
Catalina Caldentey Alemany	0'05
Catalina Ballester Riera.	0'05
María Rosa Llull Febrer.	0'05
Juana María Riera Cabrer.	0'05
Francisca Melis Galmés.	0'05
Francisca Sansó Sureda.	0'05
Ana María Jaume Llull.	0'05
Francisca Gelabert Femenías.	0'05
Juana María Femenías Galmés	0'05
Magdalena Riera Riera.	0'05
Juana María Ordinas Galmés.	0'05
María Soler Sureda.	0'05
Pedrona Soler Brunet.	0'05
Catalina Vaquer Massanet.	0'05
Catalina Muntaner Galmés.	0'05
Catalina Caldentey Roselló.	0'05
Antonia Vaquer Massanet.	0'05
Antonia Bauzá Gelabert.	0'05
Catalina Artigues Massanet.	0'05
Antonia Mesquida Morey.	0'05
Ana María Umbert Melis.	0'05
Catalina Gelabert Pascual.	0'05
Juana María Carrió Femenías.	0'05
Angela Carrió Femenías.	0'05
Catalina Soler Riera.	0'05
Catalina Soler Melis.	0'05
Francisca Riera Soler.	0'05
Catalina Forteza Aguiló.	0'05
María Domenge Vaquer.	0'05
Ana María Gelabert Pascual.	0'05
María Mesquida Planisi.	0'05
Isabel Melis Gomila	0'05

Total. 222'92

(Continuará.)

LA AUTONOMÍA NO ES LA PAZ

UNA CARTA DE LA HABANA

Habana y Octubre de 1897.—
Muy señor mío y de mi mayor aprecio: Tiempo hace que guardo silencio, dejando en suspenso mis correspondencias que Vd. bondadosamente me hacía el obsequio de publicar en su valiente periódico. Me hice el cargo de que hablar á liberales era hablar á sordos, y que liberalismo y despotismo todo va por un camino, y creí prudente callar.

Hoy han variado las circunstancias; la prisa que se dan los liberales en entregar ese resto glorioso de nuestro antiguo poderío á nuestros enemigos causa espanto, y es preciso hablar y hablar muy alto, y si no se consigue detener en su vertiginosa carrera de perdición al gobierno de Sagasta, por lo menos que sepa el pueblo español lo que aquí ocurre, y vea claro el abismo á que nos precipitan Moret en sus

pretensiones de fatuo reformador, y Sagasta con su empeño temerario de cumplir lo que no podía ofrecer, porque Sagasta no es España, ni amo y señor de los españoles; y los españoles no queremos la autonomía; y sobre Sagasta y sus cómplices que, si no están ciegos, resultarían criminales dignos de la horca estamos los españoles.

No, señor; los españoles no queremos la autonomía, ni tampoco la quieren los cubanos honrados que tienen algo que perder y aspiran á una paz permanente y duradera, sin temor ni peligro de futuros trastornos; que es imposible evitar con la autonomía, por más que no lo crea Moret, que parece hecho á prueba de desengaños, y dotado de la naturaleza de los conservadores, que siempre van contra la corriente.

Pero esa repugnancia que sentimos los españoles en aceptar la autonomía, no significa inquina ó mala voluntad contra los criollos, ni ménos ruin empeño en mortificarlos y privarles de un bien positivo; nada de esto. Los motivos que nos hacen mirar con horror á la autonomía son de un orden más elevado y nacen de los sentimientos más nobles que puede abrigar un corazón español leal.

Autonomía é independencia son dos palabras que, en sentido gramatical, expresan dos ideas distintas; pero en el *caló* filibustero y en el lenguaje *laborante* son una misma cosa. Esta es la razón por qué los españoles que conocemos bien los términos del problema y leemos de corrido en el libro de la astuta diplomacia filibustera abominamos la autonomía.

Sabemos de memoria que es el camino más recto y seguro para llegar pronto y sin más riesgos á la independencia, y tenemos la firme convicción de que, con este único fin, se pide con tanta insistencia. Si Sagasta y sus compañeros mártires no saben esto, bien desgraciados son, y merecen que se les ponga una cabeza de burro, como se hace en las escuelas con los niños desapplicados.

Pensar que la autonomía ha de atraerse los corazones y llevar á la legalidad á los rebeldes, es creer en brujas y pedir á Dios milagros. No; la autonomía no contentará á nadie, ni hará levantar un soplo de gratitud en ningún corazón desleal, ni conseguirá hacer español fiel á ningún insurrecto, y mucho menos á los *ojalateros* que á última hora se han ofrecido ó han aceptado del gobierno el oficio de corredores para negociar la paz.

Pero si la autonomía á nadie ha de dejar contento, ni ha de conseguir ninguno de los fines que se propone la política de Sagasta, en cambio ha de dejar descontentos á los españoles, que han llevado el peso de la guerra; irritado al ejército que siente abofeteado su rostro, y humillada la altivez del pueblo español, que, después de haber sacrificado á tantos de sus hijos, en el momento mismo en que estaba próximo á cantar victoria, se ve obligado, no ya á escuchar proposiciones del enemigo, sino á pedir la paz á los rebeldes de la manera más bochornosa, ofreciéndoles ventajas á que no podría aspirar un ejército regular victorioso.

Esto, cuando la insurrección desde la Trocha del Júcaro hasta el Cabo de San Antonio, gracias al acertadísimo plan de campaña del general Weyler, está aniquilada; cuando en cinco ó seis meses debía quedar barrida la parte oriental y pacificada toda la isla con la derrota completa de todos los insurrectos; cuando estábamos ya al fin de la jornada y esperábamos con ansia ver castigados á los asesinos de nuestros soldados é incendiarios de nuestras haciendas, encontramos con que se les llama y se les mira haciéndoles de mejor condición que los españoles

leales... ¡Vive Dios! que es la mayor de las aberraciones y tamaña ignominia no puede soportarla el pueblo español. ¿Para esto mandaron á sus hijos las madres españolas? ¿No basta llevarlos muertos que aun tienen que llorarlos deshonrados?

No podía haberse elegido momento más inoportuno para mandarnos la autonomía que el presente; pues oficialmente se hará constar todo lo que se quiera; pero todas las apariencias hacen suponer que Sagasta obra en este asunto bajo la presión de los Estados-Unidos, de esta nación incua, única responsable de esta guerra asoladora, que nos ha engañado y aun nos está engañando, mandando periódicamente expediciones de armas y hombres, mientras ofrece á España seguridades de buena amistad.

Esto es lo que más irritados tiene los ánimos y contribuye á hacer odiosa é imposible la autonomía. Sagasta juega con fuego y puede quemarse, y lo peor del caso será que el incendio se propague á la Península y tengan necesidad de apagarlo los que están organizados y sólo esperan un pretexto para lanzarse á la calle.

El lunes 25 se reunió en asamblea el partido español integrista, y, entre otras cosas, todas interesantes, se tomó el acuerdo de oponerse, por todos los medios posibles y legales, al planteamiento de la autonomía parlamentaria tal como la ha ideado el caletre soñador del beatífico Moret, que parece se propone dejar á los separatistas el trabajo hecho, formando de la isla un pequeño Estado, para que vayan ensayándose los cubanos, y el día que les convenga con sólo cambiar el gobernador general por un presidente, se quedan de hecho convertidos en ciudadanos libres de una nación independiente y soberana. A tanto no llega nuestra resignación: no podemos los españoles ser cómplices de tamaña infamia, no queremos entregar buenamente al enemigo nuestro patrimonio, que tanta sangre nos ha costado conservar, y si es que la isla se nos ha de escapar, que sea de entre las manos de los liberales, para que acaben de hacerse odiosos y el pueblo español los barra del suelo pátrio.

Mañana se embarca para la Península el ilustre y bien querido general Weyler, y la ovación que se le prepara será, sobre toda ponderación, grandiosa, espontánea, entusiasta, llevada á cabo por todo un pueblo, que unánimemente le aclama como caudillo ilustre que ha quebrantado la cabeza de la insurrección. Esta gloria nadie podrá quitársela al general Weyler.

Nosotros, que hemos sido testigos de sus hechos, podemos apreciar mejor que nadie el resultado brillante de su campaña, y digan lo que quieran sus émulos, fantaseen á capricho los periódicos de Madrid al servicio de los filibusteros; lo cierto es que la insurrección, en las cuatro principales provincias de la isla, ha muerto á manos del general Weyler.

Por esto le aclamamos, y sentimos la mayor pena al verle ausentarse de entre nosotros. Quiera Dios que los tristes presentimientos que despierta en los corazones de todos los españoles leales la salida de Weyler no se verifiquen. La incertidumbre es muy grande, y al observar que el ministerio Sagasta, con inaudita frescura, se toma la libertad de alterar en cosa tan sustancial la ley fundamental del Estado, sin consultar las Cortes, hay motivo para temer en todo.

De Vd., señor director, afectísimo seguro servidor

P. C. y M.

(De El Siglo Futuro)

GRAN ESCÁNDALO

Bien hace el Sr. Sagasta de tener cerrado el Congreso de Diputados; más vale que la facultad legislativa haya pasado á la Presidencia, como lo prueban los decretos sobre la desdichada autonomía para Cuba, que presenciaron los recientes escándalos parlamentarios de Viena.

Este escándalo ha superado en mucho á los más famosos del parlamentarismo.

Durante tres horas el salón de sesiones quedó convertido en una cuadrada de presidio en momentos de anárquica impresión.

He aquí los hechos:

Debía continuar la discusión del proyecto de ley prolongando el compromiso austro-húngaro, al que se oponen tenazmente los Diputados alemanes.

Estos continuaron con su sistema obstruccionista, pidiendo á la vez la palabra ocho ó diez oradores. El presidente la negó y trató de imponer silencio.

Entonces el Diputado Schoenerer y otros varios asaltaron el estrado presidencial, arrojando á empujones al señor Abrahamovich.

Schoenerer se apoderó de la campanilla y Pfersche ocupó la silla presidencial.

En el salón y los pasillos inmediatos, los diputados se insultaron groseramente unos á otros.

Después de largo rato, el presidente creyó conjurado el conflicto y ocupó de nuevo la presidencia; más por segunda vez fué asaltada la mesa y Abrahamovich tuvo que huir amenazado de muerte.

Wolf se apoderó de la campanilla y la agitaba llamando al orden. Los Diputados checos quisieron arrancársela de las manos, y unos y otros daban grandes voces insultándose, hasta que llegaron á las manos golpeándose á puñetazos y arañándose; como pudieran hacerlo las lavanderas ó los borrachos de una taberna.

Wolf, Schoenerer y Pfersche rodaron por el suelo maltrechos, y sus enemigos se arrojaron sobre ellos pisoteándolos y arrancándoles las barbas.

Otros muchos Diputados salieron de la refriega con las ropas destrozadas y con numerosas contusiones.

El presidente trata de pedir á la Cámara que los Diputados alemanes Wolf, Schoenerer y Pfersche, sean entregados á los tribunales ordinarios.

LA AUTONOMÍA

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

»Primera. Dentro de los tres días siguientes á la publicación de esta ley en las Gacetas de la Habana y Puerto-Rico se constituirá en cada una de las capitales de las islas una junta que se denominará *Junta insular del Censo electoral*, compuesta del gobernador general, presidente; de las Salas de gobierno de las Audiencias de la Habana y Puerto-Rico, respectivamente; de diez individuos, elegidos por el gobernador general entre los de mayor significación, para representar en la junta á los partidos políticos de la isla, y del secretario del gobierno general, con voz y sin voto este último, que desempeñará las funciones de secretario. Además, el gobernador civil de la Habana formará parte de la junta insular del Censo electoral de la isla de Cuba.

»Las facultades de estas juntas serán:

- 1.ª Inspeccionar y dirigir los servicios que se refieren á la formación y conservación del censo.
- 2.ª Conservar los ejemplares impresos de las listas definitivas, copiadas de los registros provinciales.
- 3.ª Comunicarse, por medio del presidente, con todas las autoridades y funcionarios públicos.
- 4.ª Recibir y resolver cuantas quejas se le dirijan.
- 5.ª Ejercer jurisdicción disciplinaria sobre todas las personas que intervengan

con carácter oficial en las operaciones electorales, imponiendo multas hasta la cantidad de 1,000 pesetas, las que en su caso, exigirán por su orden los jueces de primera instancia.

»Resolver las cuestiones que se susciten en la ejecución de esta ley y de su reglamento, adoptado lo dispuesto en ambos a las condiciones de las islas, para asegurar la independencia y la verdad del voto.

»Además, la junta insular de Cuba ordenará lo que estime oportuno para que se celebren las elecciones en los distritos en que el estado de la insurrección no permita formar a su tiempo el censo electoral, ni verificar dichas elecciones con arreglo a lo dispuesto en esta ley y los reglamentos. Al efecto, para cada uno de los referidos distritos nombrará delegados, los cuales, en unión de siete mayores contribuyentes por territorial é industrial, y siete capacidades, procederán a verificar la elección, atendiendo a las instrucciones que la junta insular les comunique.

»Segunda. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º de esta ley, antes del día 26 de Diciembre próximo, los presidentes de las Audiencias nombrarán los magistrados que han de presidir las juntas provinciales del Censo electoral y los funcionarios que han de presidir las juntas municipales en las localidades en que no haya jueces de primera instancia.

»Tercera. Para que a la mayor brevedad puedan celebrarse las elecciones y funcionar los nuevos organismos políticos y administrativos en las islas de Cuba y Puerto Rico, se procederá del modo siguiente:

»El día 1.º de Enero de 1898, a las ocho de la mañana, el presidente de la junta municipal del Censo electoral, nombrado por el de la Audiencia de la provincia, procederá, en la sala de sesiones del ayuntamiento, y en sesión pública, a la constitución de dicha junta municipal, del modo prevenido en el art. 4.º de esta ley.

»Seguidamente, el alcalde pondrá de manifiesto el último empadronamiento y entregará al presidente de la junta una lista duplicada, por orden alfabético y con numeración correlativa de todos los vecinos mayores de veinticinco años que consten en dicho empadronamiento, que exprese su edad, domicilio y profesión, y si sabe leer y escribir. Todos los pliegos de esta lista estarán firmados por el alcalde y secretario del ayuntamiento.

»Acto continuo, el presidente, bajo su responsabilidad, hará fijar uno de los dos ejemplares de esta lista en el sitio acostumbrado para los edictos y bandos municipales, y a la vez hará saber por bando ó por pregon, que el día 5 del mismo mes de Enero, a las ocho de la mañana, se reunirá en sesión pública la junta municipal del censo en la sala de sesiones del ayuntamiento.

»Antes de dicho día 5, los jueces de primera instancia remitirán a los presidentes de las juntas municipales del censo respectivo lista certificada de las resoluciones judiciales firmes que afecten a la capacidad electoral de los vecinos de cada ayuntamiento; y los jueces municipales lista también certificada de los expresados vecinos que hubiesen fallecido desde la fecha del último empadronamiento quinquenal.

»El día 5 de Enero la junta municipal se constituirá en sesión pública en el local y a la hora mencionados, y el presidente pondrá sobre la mesa la lista de vecinos formada por el alcalde, el empadronamiento último y las certificaciones remitidas por los jueces.

»La junta oírá cuantas reclamaciones se hagan sobre inclusiones, exclusiones y certificaciones. Para las proclamaciones de inclusión será bastante acreditar con dos testigos que el individuo cuya inclusión en las listas se solicita reúne las condiciones legales para ser elector.

»Terminada la sesión pública, seguidamente la junta procederá a la formación de las listas siguientes:

»1.ª De todos los vecinos a quienes corresponde el derecho electoral, según el empadronamiento.

»2.ª De los fallecidos con posterioridad a dicho empadronamiento, formada con los datos remitidos por los jueces municipales respectivos.

»3.ª De los que se hallen en caso de incapacidad.

»Estas listas se publicarán, como previene el párrafo primero de esta disposición, en los tres días siguientes, durante los cuales se podrá apelar a la junta provincial.

»En esta misma sesión, la junta municipal acordará la distribución de los electores del municipio en secciones, si éstos excedieren de 500, asignando cada uno un número próximamente igual dentro de las condiciones de cada localidad.

»Hecho esto, se copiarán por duplicado de la primera lista, por orden alfabético, los nombres de los electores de cada municipio, separándolos por secciones, y estas copias constituirán las listas definitivas. Una de ellas se remitirá el 9 de Enero, juntamente con certificado del acuerdo de la división del municipio en secciones, y de las reclamaciones que se hayan presentado a la junta provincial del censo, la cual dictará las resoluciones que estime oportunas, hará en su caso las modificaciones procedentes, y ordenará que se impriman las listas de electores en el Boletín de la provincia antes del 20 de Enero.

»Un ejemplar impreso de la lista correspondiente a cada municipio, autorizada por el presidente y el secretario de la Junta provincial, y selladas todas las hojas, se

remitirá un pliego certificado al respectivo presidente de la Junta municipal, el cual dará conocimiento a ésta y hará fijar al público por espacio de tres días inmediatos una copia de aquel ejemplar, que quedará archivado. De la exactitud completa de la copia responderá el presidente y el secretario de la Junta municipal.

»Ejemplares iguales remitirá también en pliego certificado el presidente de la Junta provincial a las autoridades que determine el reglamento.

»Contra las resoluciones que dicten las Juntas provinciales en virtud de esta disposición transitoria no se dará otro recurso que el de queja a la Junta insular.

»El día anterior al señalado para las primeras elecciones que hayan de verificarse después de la publicación de esta ley, se reunirán las juntas municipales del censo y acordarán la inclusión en las listas electorales de los que la soliciten hasta aquel día y acrediten con dos testigos que reúnen las condiciones exigidas por esta ley para ser elector.

»Los incluidos por virtud de estos acuerdos ó por las resoluciones de la junta insular, ejercerán su derecho en la sección a que corresponda su domicilio.

»Cuarta. Mientras no se haga una nueva división en distritos electorales para diputados a cortes en el territorio de las islas de Cuba y Puerto-Rico, se declara subsistente la que rige en la actualidad.

»Las juntas insulares del Censo electoral harán la división del territorio de las islas en distritos y circunscripciones para la elección de representantes, con arreglo al real decreto de esta fecha.

»Madrid, 25 de Noviembre de 1897.—Aprobado por S. M.—Sagasta.»

Ecos del extranjero

Los desórdenes del Reichsrath, se han renovado en la sesión última con caracteres alarmantes.

Los diputados socialistas recibieron con gritos al presidente de la Cámara, trabándose una lucha ruidosa con otros grupos de representantes.

Habiendo adquirido el escándalo las proporciones de la última sesión, el presidente requirió la intervención de los agentes de policía, que penetraron en el salón de sesiones y fueron expulsando uno a uno a los diputados que ocupaban el estrado de la presidencia.

Los estudiantes intentaron hacer una manifestación, pero los agentes de la autoridad disolvieron los grupos, verificando algunas detenciones.

Por la noche volvieron a reunirse los estudiantes delante del palacio del conde Badeni, aclamando a los diputados alemanes, pero la policía los dispersó de nuevo.

Dicen de Lima que ha sido resuelta la crisis, quedando constituido el nuevo ministerio, encargándose de la presidencia el Sr. Romaña, y de la cartera de Negocios extranjeros el Sr. Riva Agüero.

La prensa considera que la situación de los alemanes en Asia envuelve una cuestión diplomática de las más importantes.

Dice que la anexión de un fuerte chino realizada por Alemania es ilegal; que Rusia no podrá consentir esa invasión, y que Inglaterra continúa vigilando el movimiento.

No sería extraño que Francia, Inglaterra y Rusia ocuparan el territorio chino para contrarrestar la actitud de Alemania.

Según despachos de Bangkok, corre el rumor en Siam de que en virtud de un arreglo convenido con Inglaterra y Francia, aquel imperio será transformado en protectorado francés.

El arreglo en cuestión se cree debido a influencias de Rusia.

Los escándalos de la Cámara austro-húngara y las tumultuosas manifestaciones recientes, han ocasionado una crisis ministerial.

El presidente del Consejo, conde Badeni, ha presentado su dimisión. El barón de Gautsch, ministro de Instrucción pública, ha sido llamado a Palacio para encargarse de la formación de nuevo ministerio.

La carta dirigida por el duque de Orleans al coronel Parseval con motivo de los escándalos promovidos por la cuestión Dreyfus, contiene, entre otras, las declaraciones siguientes:

«Nunca los rigores del éxito me han parecido más crueles que en estas circunstancias, teniendo que ser espectador impotente de las afrentas inferidas al glorioso ejército francés, por cuyo honor se sacrificaría gustoso.»

Dice el Standard en un despacho de Constantinopla que, a pesar de las protestas de Rusia, el Gobierno turco ha encargado a la fábrica Krupp cañones de grueso calibre por un valor de 1.500.000 marcos.

Dicen de Stokolmo que el señor Cude, secretario de la legación de Londres, ha sido nombrado embajador en Madrid en reemplazo del señor barón de Vedel Harlsberg.

Comunican de Montevideo que se ha celebrado un meeting en favor del presidente

de la república, señor Costa, produciendo algunos desórdenes.

Se considera un peligro para el orden público la resistencia de la Cámara de los diputados a las manifiestas aspiraciones de la opinión.

DE ROMA

El domingo 14 de Noviembre recibió Su Santidad León XIII en audiencia pública a una diputación de religiosos y seglares, representantes de todas las regiones de Italia, que ofreció al Papa una monumental custodia, en concepto de protesta de la erección de la estatua de Giordano Bruno, y de reparación de los ultrajes que diariamente se cometen contra Jesús Sacramentado.

La custodia mide 1,15 metros de altura y pesa 23 kilos, y representa la renombrada confesión de la Basílica de San Pedro.

El Consistorio que se decía había de tener lugar en este mes, será aplazado para el año 1898. Parece seguro que se nombrarán algunos nuevos Cardenales. Pero sobre las personas de los Prelados que serán elevados a la sagrada púrpura, no hay nada preciso ni cierto. Son prematuros é infundados los rumores que acerca de esto se hacen correr en la prensa.

El nuevo Ministro de negocios extranjeros de Alemania, Sr. Bernard de Bülow, ha sido recibido en Audiencia por Su Santidad el Papa. Fué conducido al Vaticano por el representante de Prusia cerca de la Santa Sede y permaneció conferenciando con León XIII durante cuarenta minutos.

Después fué recibida también por Su Santidad la señora del Ministro prusiano que había acompañado a éste al palacio apostólico; y, por último, fueron ambos a complimentar a Su Eminencia el Cardenal Rampolla. Con esta visita el Gobierno alemán se ha propuesto desmentir los rumores que habían circulado de ruptura de relaciones diplomáticas entre Berlín y el Papa.

En 1881 se hicieron de Chiete a la Sagrada Congregación de Ritos dos preguntas relativas a los exvotos de cera que se ven en muchas iglesias. Preguntábasele:

I. En muchísimas iglesias se ven suspendidos como adornos inconvenientes en el sagrado templo?

II. Si el Obispo manda rechazar, y no suspender de las paredes los exvotos de cera ¿qué conducta ha de seguir el párroco ante el escándalo y las reclamaciones de los fieles?

La Sagrada Congregación contestó el 10 de Mayo de aquel año.

Ad. I. Affirmative.

Ad. II. Ad mentem. Mens est ut parochus ipse edoceat populum de indecentia expositae consuetudinis morem ethnicorum redolentis, omnique studio adhortetur fideles, ut sapienti Amplitudinis suae mandato libenti animo religiosissime parent.

Sigue siendo objeto de duros comentarios el hecho de haber mandado Humberto quitar del balcón principal del Palacio del Quirinal, donde vive, un magnífico alto relieve representando a la Santísima Virgen y los bienaventurados Pedro y Pablo y sustituir el escudo pontificio por el de Saboya.

Como si por eso dejase de ser aquella morada de la Santa Sede, su legítimo dueño.

Roma ha vuelto a tomar su característica fisonomía. Abiertos ya todos los colegios eclesiásticos y Universidades pontificias, a las horas de costumbre véense largas hileras de seminaristas y de jóvenes religiosos de todas las naciones y de todas las órdenes atravesar las calles de la Ciudad Eterna.

Nadie podrá formarse una idea exacta de este espectáculo, sin haberlo visto por sus propios ojos. Si alguien se le quiere formar aproximada con relación al número de alumnos, tenga en cuenta que los llamados seminarios pontificios no bajan de seis: el seminario romano, el seminario Pio, fundado por Pio IX para los mejores alumnos de los seminarios de los antiguos Estados Pontificios, el seminario Vaticano, para el clero de la Basílica de San Pedro, recientemente restaurado por la magnificencia de León XIII, el francés y el lombardo. Los colegios eclesiásticos, verdaderos seminarios, son el de la Propaganda, Capranica, germánico, griego, ruteno, escocés, irlandés, inglés, norteamericano, sudamericano, belga, alemán del Anima, alemán del Campo Santo, polaco, bohemio, armenio, español, canadiense y maronita.

Las Ordenes religiosas tienen también colegios especiales para sus estudiantes, como, por ejemplo el colegio de Santo Tomás para los domingos, el de San Buenaventura para los conventuales y el de San Antonio de Padua para los menores observantes.

La población escolar de todos esos centros de educación es muy considerable.

El último Congreso Católico alemán que ha tenido lugar en Landshut (Baviera), ha votado por aclamación la proposición siguiente:

«El XLIV Congreso Católico alemán expresa una vez más su convicción cada día más justificada y confirmada por los acontecimientos, de que el restablecimiento de la soberanía territorial de la Santa Sede es de absoluta necesidad para la completa libertad y plena independencia del Papa en el Gobierno de la iglesia, y que todo poder civil fundado por Dios obrará en su propio interés y cooperará

a la restitución del orden social quebrantado, sosteniendo activamente las reivindicaciones formuladas respecto al particular por la Santa Sede.»

Del estado de ánimo del mundo católico y aun no católico de Europa, que es de preocupación por la situación actual del Pontificado, constituye prueba irrefutable los artículos de periódicos de todos los países y de todas las opiniones políticas sobre los últimos actos del gobierno italiano, y singularmente sobre el asunto Brougido.

Y no se crea que este preocupa exclusivamente a la prensa. Muy al contrario; el fallo del tribunal romano ha producido péximo efecto en los centros diplomáticos, más que por su valor en sí por el intolerable estado de cosas que acusa; y consecuencia de ese mal efecto han sido las visitas que algunos embajadores han hecho a Mons. Onesti, el legítimo rector de la iglesia de San Joaquín, para testimoniarle que todas sus simpatías estaban del lado de la causa del Papa.

POR TELEGRAFO

Rumor desmentido.—El gobierno está disgustado.

Madrid 1 a las 10'30 m.

Se ha desmentido el rumor que ha circulado de que los insurrectos se apoderaran del poblado de Guanajay.

El Gobierno español está disgustado de la inacción del gobierno yankee, referente a impedir el embarque de nuevas expediciones filibusteras.

Nuevo arzobispo.—Embarque para la Península.

Madrid 1 a las 10'50 m.

El Gobierno ha acordado que el Obispo de Córdoba ocupe el arzobispado de Valencia.

Se han embarcado en la Habana, para la Península, treinta oficiales y 618 soldados enfermos.

En la Universidad.—Vacaciones.—Insistencia.

Madrid 2 a las 3'20 m.

En la Universidad los alumnos están dispuestos a no asistir a las clases.

Piden que empiecen las vacaciones de Navidad.

Insístese en asegurar que los carlistas están en desacuerdo sobre muchos asuntos cuyos procedimientos se guían de distinta manera de la que convenia a los intereses del partido.

Sin novedad en Filipinas.—Dimisión aceptada

Madrid 2 a las 3'30 m.

Síguese sin novedad en Filipinas sobre la total sumisión de los rebeldes.

Noticias recibidas de París dan cuenta de haber sido aceptada la dimisión al Ministro de Justicia.

Telegramas de Cuba.—Operación combinada.—Muertos y heridos.

Madrid 2 a las 3'30 m.

Cablegrafían de la Habana haberse realizado una operación combinada en Pinar del Rio, por las columnas Bernal y Velasco con 2 piezas de artillería.

La columna Bernal batió en las Lomas al cabecilla Romero, sosteniendo después de un rudo combate en Caimito, pernoctando en el campamento del cabecilla Ducassi, donde los rebeldes tenían quinientos bohíos.

La columna Velasco conquistó las posiciones de los rebeldes viéndose obligados a abandonar el campamento, llevándose numerosas bajas.

Las columnas tuvieron un Comandante y 2 soldados muertos, un Capitán y 19 soldados heridos.

Continúan las tropas persiguiendo a los rebeldes.

Pérez.

DE OTROS CORRESPONSALES

Encuentro

Madrid 2 á las 2'15 m.

En Lomas de Pinar se ha efectuado una operación combinada entre las columnas de Bernal y Velasco, en la cual tomaron varios campamentos al enemigo, le destruyeron 300 botos y le hicieron numerosas bajas.

Nosotros tuvimos un comandante y dos soldados muertos, y un capitán y 19 soldados heridos.

Bolsa

Madrid 1 Diciembre.

Aduanas.	96'45
Filipinas.	94'30
4 p ^o perpetuo interior.	64'25
4 p ^o exterior.	80'20
4 p ^o amortizable.	78'00
Cubas (90).	78'20
Cubas (86).	95'20
Banco de España.	426'00
Tabacos.	000'00
Francos.	32'85
Londres.	33'27

Barcelona 1 Diciembre.

4 p ^o perpetuo interior.	64'20
4 p ^o perpetuo exterior.	80'35
4 p ^o amortizable.	00'00
Cubas (86).	94'50
Cubas (90).	78'00
Ferro-carriles del Norte.	23'30
París.	60'68
Francias.	20'90

BOLETIN RELIGIOSO

CALENDARIO

Luna llena, el 8.
Sale el sol, á las 7'6.

Pónese, á las 4'33.

MAÑANA

(334) **3** (29)

VIERNES

SAN FRANCISCO JAVIER CONFESOR

El inmortal apóstol, de las Indias y del Japón participó ya de joven de los dolores de Cristo. En países remotos probó San Javier sus heroicas virtudes y sentimientos de caridad, asistiendo á los enfermos víctimas de aquellos climas insanos. Finalmente y después de una vida ejemplar, murió en el Señor á los 46 años de su edad el 1552.

INTENCION GENERAL PARA ESTE MES

ORACION COTIDIANA

Las misiones parroquiales

¡Oh Jesús miol por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que la santa obra de las misiones parroquiales se propague más y más.

PROPÓSITO

Contribuir en cuanto podamos á que se dé una misión en nuestra parroquia.

OFICIO DIVINO.—Día 3.—Feria 6.ª Ayuno sin abstinencia de carne. De San Francisco Javier Confesor Blanco. Doble. com. de la feria. Vísperas de Santa Bárbara Virgen y Mártir com. de San Francisco y de la feria. Encarnado.

CUARENTA HORAS

En el Socorro, continuarán las Cuarenta Horas dedicadas á la Purísima Concepción de Nuestra Señora: exposición á las seis y media de la mañana. A las diez y media misa cantada. A las seis de la tarde, Rosario, continuación de la novena y la reserva.

CULTOS

En San Jaime, por la noche, la adoración de las cinco Llagas.

En Santa Cruz, por la noche se hará el ejercicio del Corazón de Jesús.

CORTE DE MARIA.—En Santa Eulalia á la Virgen del Confalón.

DE LA CAPITAL

El nuevo Obispo de Mallorca.—El Imparcial, de Madrid, publicó el domingo lo que sigue:

«En la combinación de prelados próxima á llevarse á cabo no será trasladado, como se había dicho, el obispo de Orihuela á la silla vacante de Mallorca.

El candidato probable para aquella sede es el actual vicario capitular don Pedro Juan Campins.»



LA SEÑORA
DOÑA JOSEFA MORAGUES Y MATA
Viuda de Monedero

Falleció á las tres de la madrugada del 30 de Noviembre después de recibidos los Santos Sacramentos y la bendición apostólica

(Q. E. P. D.)

Su desconsolado hijo, hijas, hijos políticos, nietos, hermanos, sobrinos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos que la tengan presente en sus oraciones y asistan al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el viernes 3 del corriente á las once de la mañana en la parroquial iglesia de San Jaime.

Su Eminencia Revma el Cardenal Ciriaco María Sancha y Hervás, Arzobispo de Valencia ha concedido cien días de indulgencia á todos los fieles por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren, ó parte del Santo Rosario que rezaren por el alma de la finada, y cien días más por cada uno de los misterios de dicho Santo Rosario que rezaren en compañía de alguna persona de la familia de la difunta.

Funeral.—En Valldemosa á principios de la semana anterior se tributaron solemnes exequias por el eterno descanso del difunto Sr. Obispo de esta Diócesis.

En el centro de la iglesia se levantó un modesto y suntuoso túmulo en el que se destacaban las insignias episcopales, ardiendo á su alrededor doce blandones.

La misa de Requiem empezó á las diez de la mañana, siendo celebrante el Rvdo. Economo D. Miguel Barceló, á cuyo tierno acto asistió gran número de fieles presididos por sus católicas autoridades.

En honor de la Purísima.—En casi todas las iglesias de esta ciudad, en unas por la mañana y en otras por la noche, se celebra con inusitado esplendor el novenario dedicado al sublime misterio de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen, Patrona de España.

En todos los templos especialmente en Santa Eulalia, San Nicolás, Concepción, Socorro, Montesión y San Francisco, es extraordinario el número de fieles que asiste á tan solemnes cultos.

En San Francisco, en cuyo altar mayor está colocada la esbelta imagen de la Purísima rodeada de luces y ostentando magníficos ornamentos y hermosos cortinajes, ofrece un aspecto sorprendente y majestuoso.

Cada noche predica el Rdo. Padre Carceller, S. J., excelentes discursos en elogio de la pureza de María y contra los modernos errores.

Asamblea y Exposición.—Hemos recibido los Programas y Reglamentos del Noveno Congreso internacional de Higiene y Demografía que por vez primera se celebrará en España en Abril próximo.

Procuraremos enterarnos de dichos documentos para luego emitir nuestro juicio acerca de este acontecimiento que creemos de excepcional importancia para España.

Mientras llegue este día reciban las personas que nos han favorecido remitiéndonos los mencionados Programas y Reglamentos, nuestro más sincero agradecimiento.

Junta municipal.—Ayer se reunió la expresada Junta de asociados en la Casa Consistorial con objeto de discutir y aprobar el proyecto de empréstito para la reforma de la plaza de Abastos. Asistieron 21 concejales y 9 asociados bajo la presidencia del Alcalde D. Eugenio Losada.

El concejal Sr. Mayol hizo algunas oportunas manifestaciones, y luego se pasó á votación quedando aprobado por 28 votos contra 5.

Revista de comisario.—Presidida por el General Gobernador la pasaron ayer los cuerpos é institutos de esta guarnición.

Después de la mencionada revista se dieron á reconocer, con las formalidades de ordenanza, los jefes del Regional núm. 1 D. Francisco de P. Monasterio, Teniente coronel, y D. José Cabrinety, comandante.

Comisión.—Una compuesta de varios maestros del gremio de zapateros ha pasado á visitar al general Weyler, á quien manifestaron de levantar una protesta contra la concesión de la autonomía arancelaria á Cuba, que con fundamento se espera será la ruina de la industria mallorquina.

El general opinó inútil la actitud de los maestros zapateros, puesto que ya es un hecho consumado la autonomía, y les aconsejó que eligieran diputados proteccionistas y no políticos.

Visita.—Se dice que esta tarde el general Weyler devolverá la visita que le hicieron el Presidente y secretario del Centro Militar, Sres. Conde de Montenegro y García Orell.

Como presidente honorario que es de dicho Centro será obsequiado con un lunch.

Los que vuelven.—En el vapor Lulo regresaron ayer el teniente D. Emilio Carrió, por enfermo, procedente de Filipinas, é igualmente los soldados Pedro Vives, natural de Son Sardina; Pedro Colom, natural de Palma; Antonio Abraham, natural de Son Sardina y Pedro Bonnin, natural de Manacor.

De Cuba: Joan Frau, natural de Palma; José Munar Munar, natural de Santa Margarita; Bartolomé Surede, natural de Artá; Rafael Alzamora Bazú, natural de Petra; Sebastián Swan Palmer, natural de Palma; Guillermo Mascaró, natural de Manacor; Matías Nadal, natural de Esporlas, y Juan Ramón Serra, natural de Ibiza.

Rehabilitación.—Con la pensión de 2'50 pesetas mensuales ha sido rehabilitado el licenciado del ejército D. Antonio Bosch Valent, por una cruz obtenida por méritos de guerra.

Cadaver.—En Santa María y punto conocido por la Peña del salt ha sido encontrado el cadaver del caminero octogenario Miguel Compañy Fiol natural y vecino de Alaró.

Según declaración del médico la muerte había sido natural.

El Juez ordenó el levantamiento del cadaver y fué conducido al cementerio.

Para Valencia.—Después de haber permanecido unos cuantos días en esta capital salió ayer tarde para Valencia el abogado D. Timoteo Guillen del Soto, quien pasó á Palma con el triste motivo del fallecimiento del Excelentísimo Sr. D. Jacinto M.ª Cervera, que fué Obispo de esta Diócesis.

Vapores.—Ayer tarde salieron de nuestro puerto el vapor trasatlántico Pío IX, que había llegado por la mañana de Barcelona, para las Antillas, el inglés Dana para Burriana y el Ciudad de Mahón para Marsella.

Chubasco.—Esta mañana ha amaneado llovisnando, más tarde se ha desencadenado una tormenta acompañada de centellas y truenos.

El frío que se deja sentir desde hace algunos días es bastante intenso.

Minas.—El Gobernador civil de es-

ta provincia ha señalado el día 9 del corriente para que se proceda á la demarcación de las minas La Rosa Blanca y La Rosa Negra, situadas en el término municipal de Sineu.

Nombramiento.—D. Antonio Arriaga del Arco ha sido nombrado inspector general de la Venta del timbre de Estado.

Correspondencia.—La de la Barcelona, llegada por vía de Alcudia, se ha repartido en esta capital á las once de la mañana.

Datos estadísticos

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos

Día 29.—Varones 2.—Hembras 2.

Matrimonios

Día 29.—ninguno.

Defunciones

Día 30

José Ramón Rivas, viudo, de 67 años, hospital, de anemia.

María Josefa Moragues, viuda, de 82 años, calle de Zagránada no consta la enfermedad.

María Vallés Torres, 12 años, hospital, de tuberculosis.

María Cerdá Mulet, 22 meses, La Soledad, de enteritis.

Día 1

María del Carmen Gallego Roig, soltera de 17 años, Rambla, de tuberculosis.

Hospital civil

Día 29

Movimiento de enfermos.—Existencia anterior, 310.—Entradas 4.—Altas, 2.—Defunciones, 2.—Quedan, 310.

Matadero

Reses sacrificadas para el abasto público

Día 1

Buayes, 0.—Vacas, 5.—Toros, 0.—Novillos 0.

—Ternezas, 1.—Carneros 16.—Ovejas, 4.—Borreros, 0.—Corderos 87.—Cabras, 1.—Cegajos, 00.

—Cabriles, 0.—Cerdos, 11.—Cerdas, 20.—Lechonas, 0.

BOLETIN METEOROLOGICO

Día 2 Diciembre—9 mañana

Barómetro.	55'7 mm.
Termómetro seco.	11'2 grados.
Id. húmedo.	00'0 »
Máxima en 24 horas.	15'8 »
Mínima en 24 horas.	8'0 »
Reflector.	5'4 »
Dirección del viento.	N.
Fuerza del viento sobre un metro cuadrado.	22'6 »
Pluviómetro.	0'80 »
Evaporómetro.	0'8 »
Higrometro.	8'4 »
Ascenso del barómetro en 24 horas.	0'0 »
Descenso del barómetro en 24 horas.	7'6 »

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

DE LAS BALEARES

Asociación de Beneficencia

Habiendo recibido esta Asociación del Sr. D. Timoteo Guillen del Soto como encargado del cumplimiento de la última voluntad del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Jacinto M.ª Cervera Obispo de esta Diócesis (Q. E. P. D.) la cantidad de mil quinientas pesetas de la destinada por el mismo á obras de caridad en esta capital para que en su memoria y sufragio se aplique al desempeño de prendas que por su calidad, cuantía ó tiempo del préstamo facilitado sobre ellas revelen la mayor necesidad en los empeñantes. La Junta Protectora de la Asociación ha acordado destinar la referida suma al desempeño de todas las mantas de lana existentes en 13 del corriente y de todas las ropas comprendidas en los empeños que no escedan de 10 pesetas renovados dentro los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1896 que por su carácter de mayor antigüedad son los más próximos á su venta.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de los interesados á quienes se les concede el plazo de 30 días á contar desde la fecha para retirar las indicadas prendas objeto del donativo.

Palma 25 de Noviembre de 1897.—El Vocal de Turno, Antonio Bosch, Pbro.

TURRONES

LEGÍTIMOS DE JIJONA

El antiguo y acreditado turronero ANTONIO SEVILLA ha llegado á esta capital con un completo surtido de turrones legítimos de Jijona, Alicante, Yema, Nieve, y Guirlacha negro, peladillas blancas, garrapiñadas, piñones, anises y patatas de Málaga, y desde el próximo domingo 14 de los corrientes tendrá abierto su despacho en el mismo local de todos los años en la calle de San Nicolás, núm. 36, donde espera á sus numerosos parroquianos.

ORNAMENTOS

SAGRADOS

Gran surtido en telas para el culto divino, merinos dobles y otros artículos.

MIGUEL MATAS

Colón 17, 19 y 21

OBRAS DE FRANCISCO ANTICH É IZAGUIRRE

QUE SE HALLAN EN VENTA

En la Librería de Propaganda Católica (Call, 1).

UTOPIA—TENTACIÓN.—Dos novelas en un solo volumen, con profusión de grabados de Gómez Soler y una elegantísima cubierta en colores, de Pahissa. (P. Torrella, editor). Ptas. 1'50.
DE COLADA (La Gramática en leña)—Estudios gramaticales. 1 tas. 1.—Luz Fernández, novela a Ptas. 1'50.—Nerviosas, 3.ª serie.—II de la de los MIL SONETOS. Ptas. 1.—25 por 100 de abaja á los señores suscriptores de este diario.

RECUERDO DE UN VIAJE Á ROMA

Ó SEA

LA PEREGRINACIÓN BARCELONESA EN EL AÑO DEL JUBILEO SACERDOTAL
Por el Ldo. D. Sebastián Vives, Pbro., dignidad de Arceidiano de la Santa Iglesia Catedral de Menorca.

Este interesante libro en el que se describen los históricos y artísticos monumentos de Roma expéñese á 75 céntimos de peseta en la Administración de la Tipografía Católica, Santo Cristo, 20

Correos

Nota relativa á las salidas y entradas de los correos de esta Capital.

SALIDAS

Lunes, dos tarde, para Barcelona (via Sóller).
Martes, cinco tarde, para Barcelona (directo).
Miércoles, nueve mañana, para Ibiza y Yaencia; y dos tarde, para Mahón (via Alcudia).
Jueves, ninguna.
Viernes, cinco tarde, para Barcelona (directo).
Sábados, nueve mañana, para Ibiza y Alicante.
Domingos, dos tarde, para Barcelona (via de Alcudia).

ENTRADAS

Lunes, nueve mañana, de Barcelona (via de Sóller); y de Mahón (via de Alcudia).
Martes, nueve mañana, de Ibiza y Alicante.
Miércoles, nueve mañana, de Barcelona (directo).
Jueves, diez mañana, de Barcelona (via de Alcudia).
Viernes, dos tarde, de Ibiza y Valencia.
Sábados, nueve mañana, de Barcelona (directo).
Domingos, ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón, los sábados, 5 tarde.
De Mahón para Palma, los martes, 5 tarde.

Ferro-Carriles

Servicio de trenes para viajeros que regirá en los caminos de la Compañía desde el día 10 de Noviembre de 1897.

De Palma hasta Manacor y Felanitx, á las 7'55 mañana y 2 tarde.
De id. hasta La Puebla, á las 7'55 mañana, 2'30 y 5'30 tarde.
De Manacor hasta Palma, y La Puebla, á las 6'45 mañana y 5 tarde.
De Manacor hasta Felanitx á las 6'45 mañana.
De Felanitx hasta Palma y La Puebla á las 7 mañana y 4'45 tarde.
De Felanitx hasta Manacor á las 7 mañana.
De La Puebla hasta Palma á las 7'12 mañana y 5'45 tarde.
De La Puebla hasta Manacor y Felanitx, á las 7'12 mañana y 4 tarde.
De Inca hasta Palma á las 6'40 mañana.

Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.

Pueblos	P. de parada	HORAS	
		Salidas	Llegd.
Andraitx. . . .	Pelaires 98	2 tarde	7 m.
S' Arracó. . . .	Pelaires 98	2	7
Capdellá. . . .	Santacilia	2	8
Calviá.	Santacilia	2	8
Esporlas. . . .	P. del Olivar	2	9
Establiments . .	P. del Olivar	2	9
Estallenchs . . .	P. del Olivar	2	9
Bañalbufar. . . .	P. del Olivar	2	9
Puigpuñent. . . .	P. del Olivar	2	9
Valldemosa. . . .	S. Miguel, 84	2	8
Deyá.	S. Miguel, 84	2	8
Soller.	S. Miguel, 80	2	8
Buñola.	S. Miguel, 80	2	8
Lluçmayor. . . .	Bauló, 6	2	8 30
Santañy	Bauló, 6	2	8 30
Campos	Bauló, 6	2	8 30
Sansellas.	P. de S. Antonio	2	8 30
Sta. Eugenia. . . .	P. de S. Antonio	2	8 30
Felanitx.	Mercadal, 13	2	6 m.
Algaida	Mercadal, 13	2	6
Monturri.	Mercadal, 13	2	6
Porreras.	Mercadal, 13	2	6

DINERO

Se facilitan cantidades á préstamo con buenas Hipotecas y Pagares y se venden censos y fincas de todas clases tanto del llano como de la montaña; darán razón: calle de Sans, número 4, principal, Palma.

Frente CAN JUAN DE S' AIGO

ORO

Prima extraordinaria

Se desea adquirir toda clase de monedas de oro y alhajas del mismo metal.

Monjas, 16, Entresuelo.

TRATAMIENTO DE LA DIABETES

POR EL

VINO URANADO PÉPSICO

PREPARADO POR

J. Torrens, farmacéutico

El primero y único elaborado en esta forma en toda España, mucho más económico y de mejores resultados que sus similares del extranjero, está preparado con todo esmero por procedimientos científicos bien experimentados y acreditado por un reconstituyente sobradamente enérgico para suprimir la eliminación del azúcar de glucosa en todas las personas afectadas de la enfermedad denominada DIABETES.

Depósitos

En Palma, Centro Farmacéutico.—En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española.—En Sóller, Farmacia de J. TORRENS.

CIENTO CINCUENTA Y SIETE SERMONES

DEL

P. LUIS BOURDALOUE

DE LA COMPAÑIA DE JESUS

Traducidos al castellano, y en dos tomos comprendiendo 550 y 396 páginas respectivamente.

En la librería de Propaganda católica de D. Juan Bta. Palou, Fortuñy, 13 y Call 1, admiten encargos.

MISSÆ

QUÆ IN

HISPANIA SPECIALITER CELEBRANTUR

ET QUÆ IN ALIQUIBUS MISSALIBUS DESIDERANTUR

PRO

CELEBRANTIUM COMMUNITATE CONGESTÆ

Novissima editio correctæ et augmentata cum Ordinarii disrec. et approbatione.

Con este título acaba de imprimirse un cuaderno de todas las Misas para añadir á los Misales, incluyéndose en él hasta las últimas novísimas, como la de la Sagrada Familia y las de los BB. Diego de Cádiz y Juan de Avila, etc. y las antiguas corregidas conforme á los novísimos decretos de la Sagrada Congregación de Ritos.

CATARROS, BRONQUITIS CRÓNICAS Y TOSES PERTINACES.

Se curan con el licor de brœa Rover. Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina de Palma.

Depósito general: Farmacia de las Copifias.

Cuatro reales frasco

TIPOGRAFÍA CATÓLICA BALEAR, SANTO CRISTO, 20.

TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

SE CONFECCIONAN

en el establecimiento de este periódico con la mayor pron-

titud, gusto y economía posibles

en una sola tinta y en diferentes colores

SANTO CRISTO, 20
(Cerca Santa Eulalia)

SANTO CRISTO, 20
(Cerca Santa Eulalia)

EN LA ADMINISTRACIÓN DE «EL ANCORÁ»

SE ADMITEN ANUNCIOS

PARA LA PRENSA ASOCIADA

Centro: Librería de Guasp—Morey, 6